

LAS NOCIONES DE CORREFERENCIA Y LOCALIDAD COMO RECURSOS TEÓRICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FN EN EL ESPAÑOL

Jorge Esquivel Villafana

UNMSM

esquivel_jorge5@hotmail.com

Resumen

Las nociones de correferencia y localidad, constructos teóricos elaborados por la gramática generativa en su versión de la teoría de Rección y Ligamiento para señalar la identidad referencial entre la anáfora y su antecedente, además de establecer entre ellos una suerte de jerarquía dentro de una relación de dominio local (oración o cláusula subordinada), permiten desarrollar descripciones sintácticas con un alto nivel de adecuación explicativa. Tales nociones, vistas como medios para explicitar aspectos semántico-sintácticos que intuitivamente sabe el hablante acerca de los diversos tipos de FN, permiten configurar descripciones estructurales concretas que sistematizan su presentación y favorecen objetivamente la inteligibilidad de la sintaxis.

Palabras claves:

Correferencia, localidad, anáforas, pronominales

Abstract

The notions of coreference and locality, theoretical constructs elaborated by generative grammar in its version of the Government and Binding theory to signal the referential identity between the anaphora and its antecedent, besides establishing between them a sort of hierarchy within a relation of local domain (sentence or subordinate clause) permit the development of syntactic descriptions with a high level of explanatory adequacy.

Such notions, seen as a means to making explicit semantic-syntactic aspects that the speaker intuitively knows about the different types of NP, allow for the configuration of concrete structural descriptions that systematize their presentation and favor objectively the intelligibility of the syntax.

Key words:

Coreference, locality, anaphoras, pronominals

1. Introducción

Iniciamos esta exposición reconociendo la marcada distancia establecida entre los contenidos teóricos de la gramática estructural y la gramática generativa, en beneficio de la segunda. El hecho de que la gramática estructural haya descuidado o rechazado el aspecto semántico en el análisis lingüístico la convierte a ésta en una maquinaria teórica con limitaciones para ofrecer resultados rigurosos o exhaustivos del aspecto sintáctico. La limita todavía más el que sus descripciones se refieran sólo a lo que es la estructura de superficie de los hechos lingüísticos.

Frente a la gramática estructural, la gramática generativa presenta un modelo teórico mucho más científico para dar cuenta de los fenómenos lingüísticos. Integra, en principio, el nivel semántico a los niveles sintáctico y fonético-fonológico en el análisis, así como considera las estructuras profunda y superficial en la descripción de los hechos lingüísticos.

2. Objetivo

Consideramos crucial el aporte de la semántica en el mejor conocimiento acerca del funcionamiento del sistema de la lengua y de los mecanismos que favorecen su descripción. Nuestro interés es mostrar cómo el empleo del significado permite una mejor interpretación de los elementos gramaticales involucrados en el análisis sintáctico. Haremos uso de las nociones de correferencia y localidad de la teoría de Principios y Parámetros para mostrar cómo su empleo facilita la descripción y explicación de los tipos de FN de la lengua española. El empleo de las configuraciones arbóreas correspondientes a las oraciones involucradas en el análisis sintáctico se convertirá en el recurso más eficaz para explicitar, didáctica y objetivamente, las operaciones mentales implicadas en los procesos de formación e interpretación de oraciones. Esto nos permitirá comprender, finalmente, que si bien los cambios evolutivos en los paradigmas lingüísticos muestran un aparato gramatical moderno mucho más complejo y abstracto, a despecho de ello nos proporcionan instrumentos de mayor precisión y adecuación para describir la organización interna de los elementos del sistema de la lengua en un nivel coherente, riguroso y metódico.

3. La gramática generativa

La teoría generativa, de Noam Chomsky, desde su versión inicial de Estructuras sintácticas (1957) ha sufrido una serie de modificaciones, pasando por Aspectos de la teoría de la sintaxis (1965), La teoría estándar extendida

(1972) hasta dar con la versión actual, la teoría de Rección y Ligamiento (1981). Esta última aparece como un sistema articulado de carácter modular, en el que varios subsistemas de reglas y de principios cooperan para predecir la forma, la estructura y la interpretación de oraciones, así como para permitir un número mínimo de representaciones lingüísticas. (Cf. D'Introno 1985: 33).

Entre los principios que conforman esta teoría están:

- 1) Principio de Proyección
- 2) Teoría de la Subyacencia
- 3) Teoría del Gobierno
- 4) Teoría de las Funciones Temáticas
- 5) Teoría del Caso
- 6) Teoría de la Referencia
- 7) Teoría del Control

En el marco de este modelo, nos abocaremos a la Teoría de la Referencia, dentro de la cual veremos cómo las nociones de correferencia y localidad nos permitirán hacer un tratamiento analítico de las diferentes formas de frases nominales como “categorías llenas con contenido léxico, entre ellas las formas anafóricas, pronominales y expresiones referenciales (expresiones-R)” (Chomsky 1982: 105).

3.1 La teoría de la referencia

Ésta se encarga de asignar una interpretación apropiada a los diversos tipos de frases nominales (anáforas, pronominales y expresiones-R), resultantes de la combinación de los rasgos binarios [\pm anafórico], [\pm pronominal] :

- | | | |
|----------------------|----------------|---------------|
| (1) a) [+ anafórico] | [- pronominal] | anáforas |
| b) [- anafórico] | [+ pronominal] | pronominales |
| c) [- anafórico] | [- pronominal] | expresiones-R |

Son anáforas los pronombres reflexivos y recíprocos; pronominales, los pronombres personales y posesivos; expresiones-R, los nombres propios y comunes.

En tanto la correcta interpretación de las FFNN está regulada por factores estructurales y de localidad, esta teoría da cuenta de la distribución de las anáforas, pronombres y expresiones-R bajo condiciones de rección o régimen gramatical (Cf. Chomsky 1998: 62).

3.1.1 Las anáforas

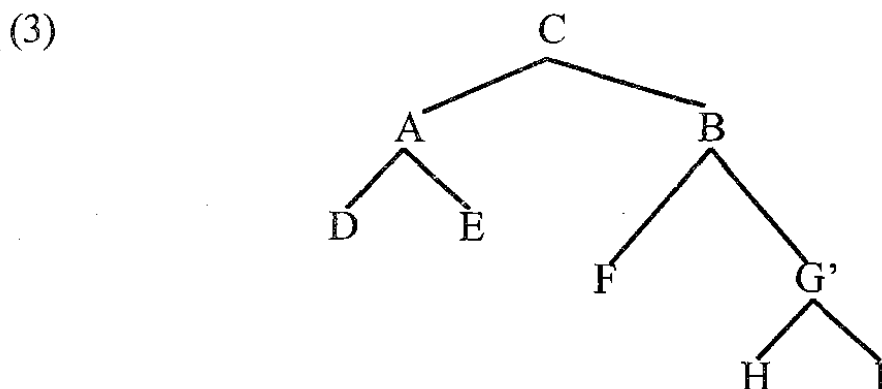
Los pronombres reflexivos y los recíprocos son considerados anáforas, por tanto comparten los rasgos [+anafórico], [-pronominal]. Los pronombres reflexivos no son considerados referencialmente independientes, pues por carecer de significado propio requieren de un antecedente para su exacta interpretación. Así en

(2) a. Juana sabe que María se pintó los labios

b. Yo creo que ellos se elogiaron desmedidamente

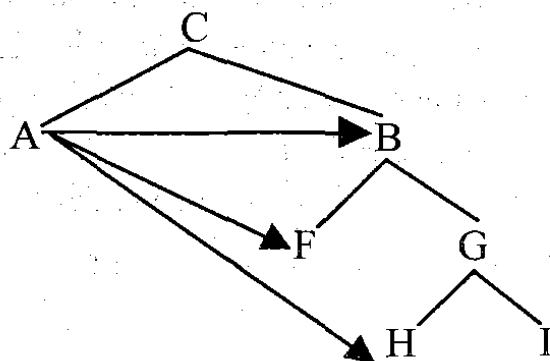
encontramos que en (2a) la forma se es considerada anáfora, por lo que tiene como antecedente a la FN María y no a Juana. En (2b), la anáfora se tiene como referente a la FN 'ellos'. El hecho de que las FFNN 'María' y 'ellos' se constituyan en antecedentes obligatorios de la anáfora se es condición indispensable para su correcta interpretación. En términos de localidad, se establece que la correferencialidad entre el antecedente y su anáfora significa que ambos deben tener un mismo referente, deben designar a un mismo objeto y debe haber entre ellos una relación de mando-c: el antecedente debe estar en una posición argumental jerárquicamente superior para poder mandar-c a la anáfora.

La noción de mando-c se refiere a "una relación estructural establecida entre dos constituyentes (regente-regido) a un ámbito de rección (categoría de rección o dominio) y a la relación estructural de mando-c entre los nudos del árbol" (Mugica y Solana 1984:113). Así, en la representación siguiente



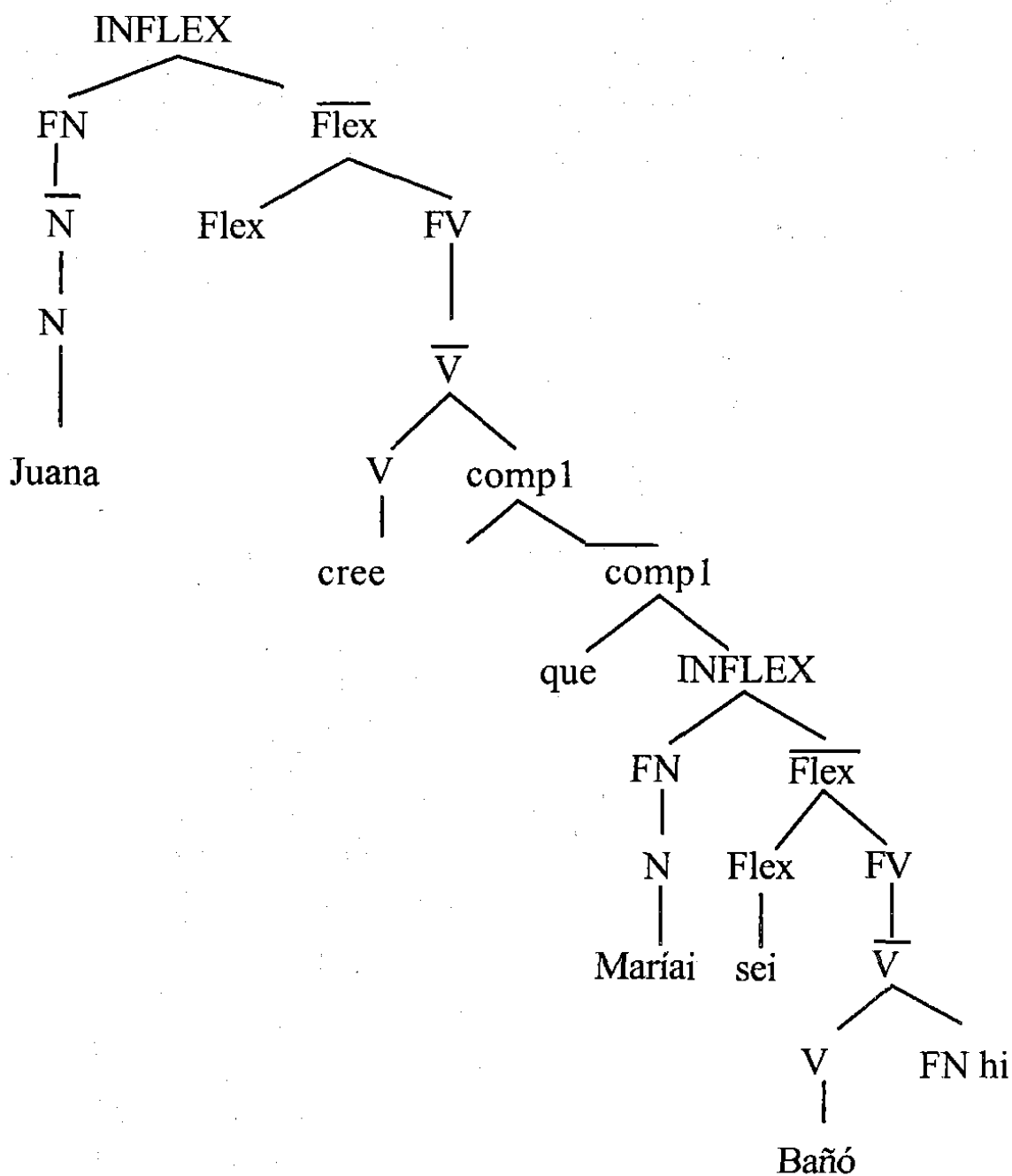
un nudo manda-c a otro si, por ejemplo, A no domina B; si B no domina a A, y si el primer nudo que domina a A domina también a B. La noción de mando-c incluye los elementos que el nudo contiene. Así, el nudo A manda-c a B, F, G, H e I (como se grafica en (4)); el nudo B manda-c a A, D y E. Por otro lado, se puede leer que D sólo manda-c a E y viceversa, así como F manda-c a G, H e I.

(4)



La oración (2a) tiene la siguiente configuración sintáctica

(5)



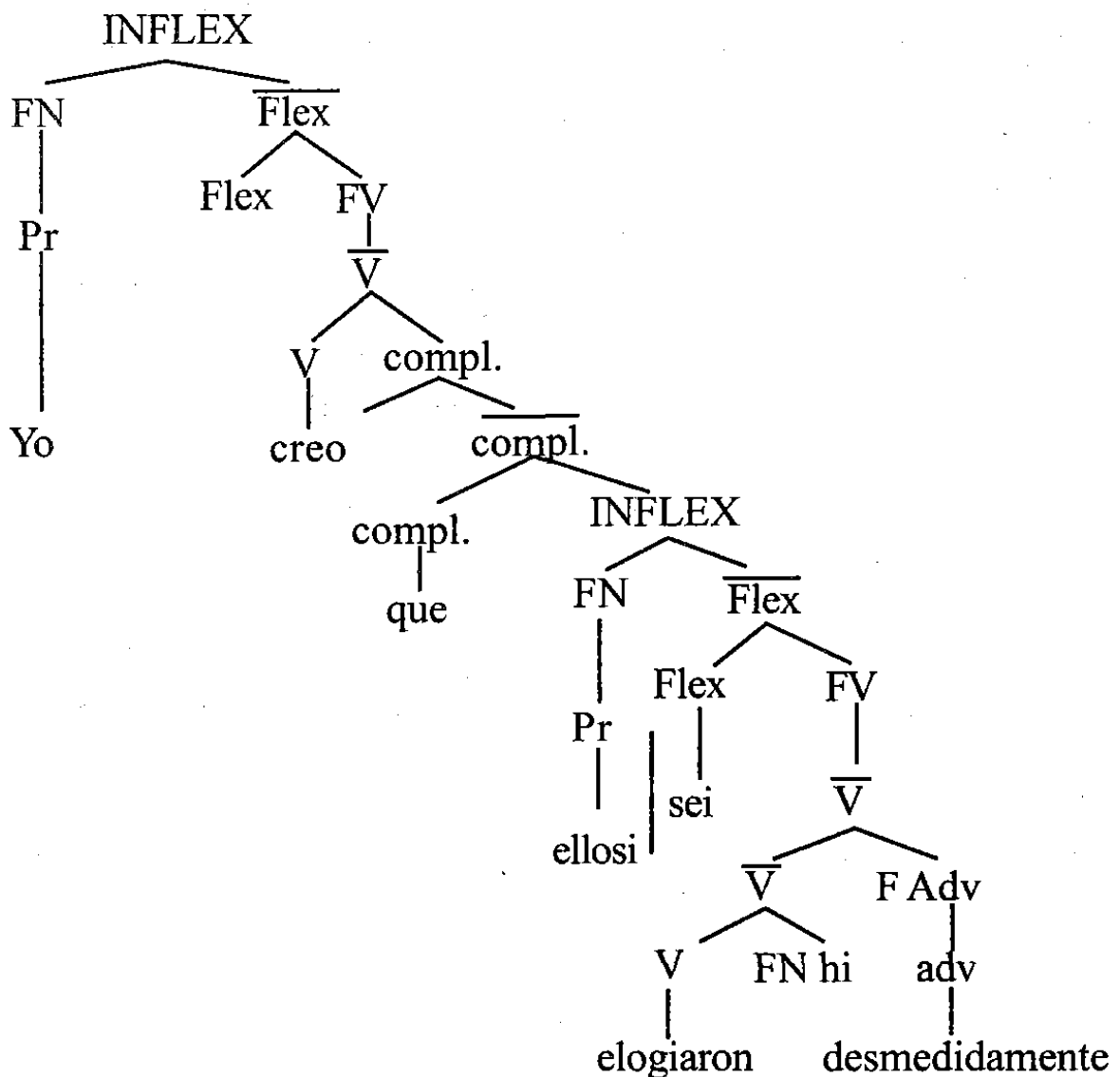
En ella se observa que, referencialmente, la anáfora reflexiva se y su antecedente aluden a un mismo elemento, por lo que se hallan coindizados. La FN 'María' se halla ubicada en un nivel jerárquicamente superior al de la anáfora se dentro de la misma cláusula subordinada (estableciéndose entre ambas una relación de dominio local); el antecedente se halla en una relación de comando-c con respecto a la anáfora se.

En esta teoría, cuando entre la anáfora y su antecedente se cumple una suerte de condiciones de correferencia y de localidad, se habla de una relación de ligamiento entre ambos. El ligamiento es también definido en términos de comando-c: A liga a B si sólo si A comanda-c a B y A y B están coindizados. La anáfora se se relaciona con el antecedente 'María' no sólo para cobrar referencia semántica, sino para establecer con él una concordancia de número y persona.

Las mismas características suelen darse para las anáforas recíprocas. Así, la oración (2b), reescrita como (6) presenta la siguiente configuración sintáctica:

(6) Yo creo que ellosi sei elogiaron desmedidamente.

(7)



De hecho, se establece que, en tanto las anáforas recíprocas (se) son inherentemente plurales, la necesidad de una FN-antecedente flexionada para la misma categoría de número (ellos) es condición obligatoria para su adecuada interpretación.

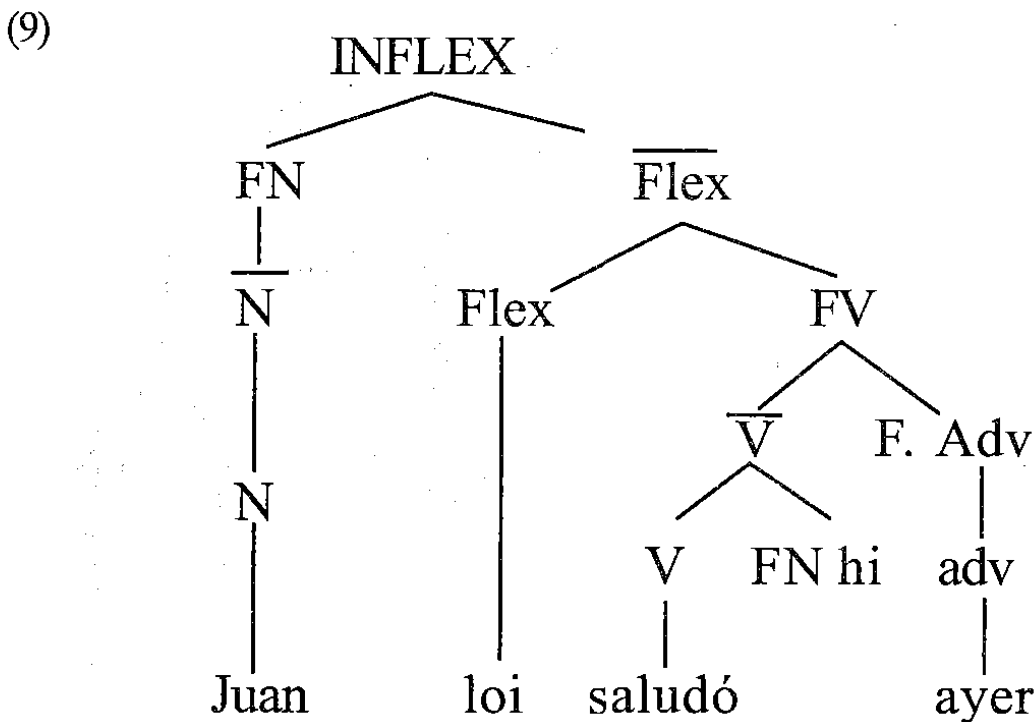
3.1.2 Las pronominales

Las pronominales, en cambio, no están ligadas en su categoría de rección, están libres, lo que quiere decir que el antecedente no está dentro de su dominio local. Así en

(8) Juan loi saludóhi ayer.

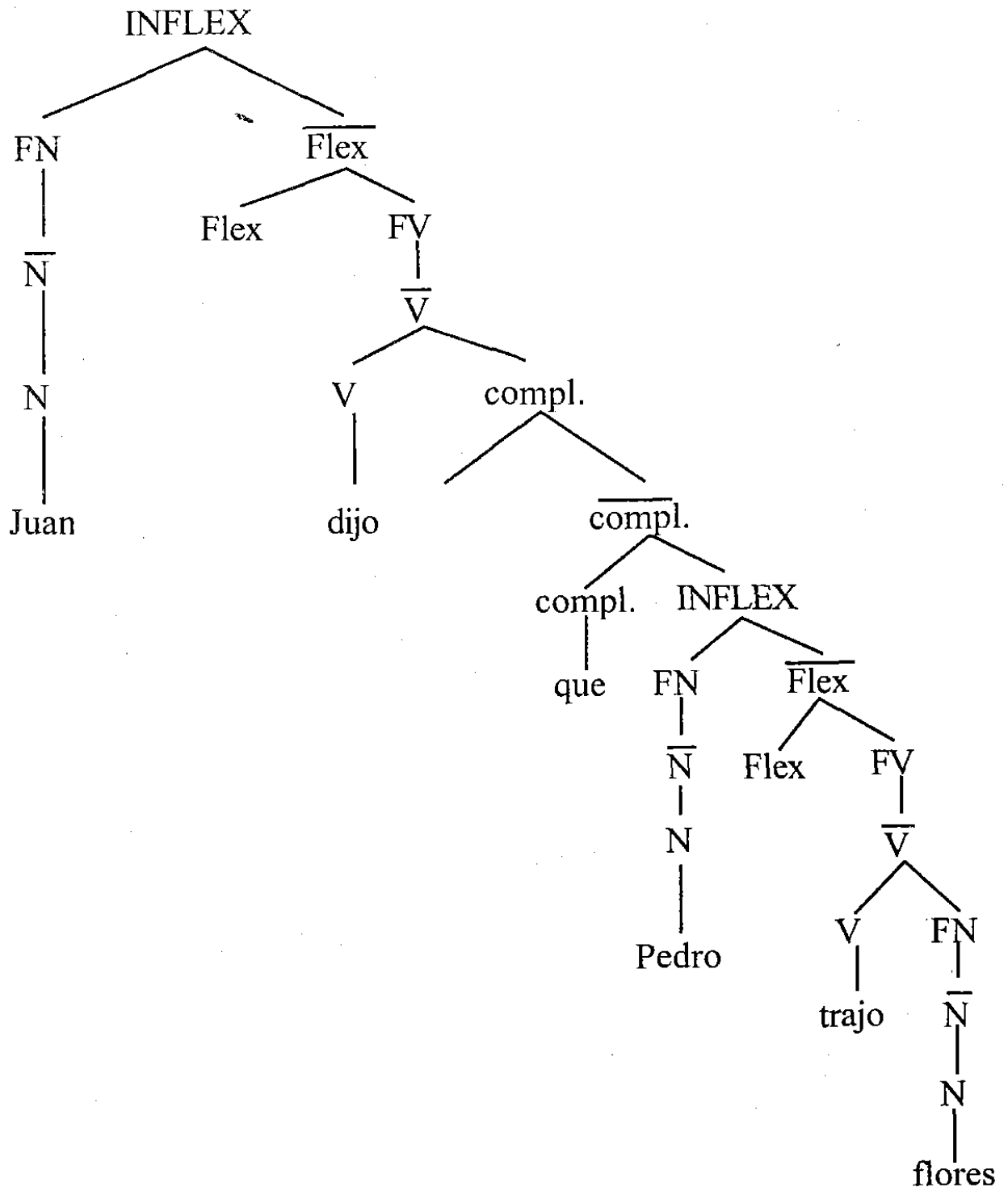
‘loi’ es una forma pronominal cuyo referente semántico no puede ser la FN Juan (no están coindizadas), de modo que el antecedente debe estar fuera del límite oracional (o cláusula) o, en todo caso, en el contexto.

La organización configuracional de la oración (8) representada en (9) nos dice que el pronombre ‘loi’ no tiene correferente dentro de su límite locacional (cláusula), aunque puede tenerlo dentro del texto, lo que significa que, en el ámbito sintáctico, no hay una relación de dominio local entre el pronombre ‘loi’ y su antecedente. El pronombre es libre en su categoría de rección. La forma del pronombre conlleva las características de género, número y persona del referente, condición necesaria exigida para la rigurosa información contextual.



3.1.3 Las expresiones-R

Son una clase de FFNN que tienen referencia independiente, inherente, no requieren de un antecedente para cobrar significado, por tanto no están bajo una situación de régimen, dominio o mando-c con otro elemento: son literalmente libres. A diferencia del pronombre que es libre en su categoría local, las expresiones-R son libres en todos los dominios de la oración. Así, en (10) Juan dijo que Pedro trajo flores



las FFNN ‘Juan’, ‘Pedro’ y ‘flores’ correspondientes a los nombres propios y comunes, son reconocidas como expresiones-R porque tienen significado por sí mismas, independientemente del texto, o de cualquier tipo de relación que precise de antecedentes gramaticales.

4. Conclusión

En el marco de esta teoría, hemos podido apreciar cómo el manejo de ciertos constructos teóricos expresamente elaborados permiten desarrollar descripciones de hechos sintácticos con un alto nivel de adecuación explicativa. La asignación de índices de correferencialidad a los elementos interpretados como referencialmente idénticos y las nociones de gobierno y localidad nos permitieron concretizar adecuadamente, así lo creemos, lo que intuitivamente sabe el hablante acerca de estas estructuras pronominales. Resta decir, que el apoyo de diagramas arbóreos –a la usanza de esta teoría– para explicitar aspectos que comportan la competencia lingüística del hablante favorecen objetivamente la inteligibilidad de la sintaxis en la misma medida que lo logran, probablemente, los diagramas en las ciencias formales como la Geometría o naturales como la Física. Vale la pena mencionar, sin embargo que, probablemente -de acuerdo con Bar-Hillel, citado por Otero (Chomsky:1957: XXXii)-, del sustento teórico utilizado en la presente exposición para establecer las diversas formas de FFNN, Chomsky podría opinar que “no significa nada nuevo en absoluto, sino sólo una buena lingüística tradicional, llevada a cabo con los mejores medios de que disponemos hoy, que son precisamente de naturaleza algebraica”.

Referencias bibliográficas

CHOMSKY, Noam (1957): *Syntactic structures*, Mouton, La Haya Editores, S.A., Madrid. (Cit. por la trad. Cast.: Estructuras sintácticas, Siglo XXI, México, 1974.)

_____ (1965): *Aspects of the theory of syntax*, MIT Press, Cambridge (Mass.). (Cit. por la trad. Cast. Aspectos de la teoría de la sintaxis, Aguilar, Madrid, 1971.)

_____ (1982): *Some concepts and consequences of the theory of government and binding*, The MIT Press, Inglaterra. (Cit. Por la trad. Cast. La nueva sintaxis. Teoría de la rección y el ligamiento. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Buenos Aires, 1988.)

_____ (1998): *Nuestro conocimiento del lenguaje humano*. (Edición bilingüe) Ediciones Universidad de Concepción Bravo Allende Editores, Santiago de Chile.

D'INTRONO, Francesco (1985): *Sintaxis y semántica en la lingüística generativa: el Modelo Gramatical GB*. Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, Caracas.

MUGICA, Nora y SOLANA, Zulema (1989): *La gramática modular*. Librería Hachette S.A., Buenos Aires.